QUILLOTA, 13 de junio de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.624 /VISTOS:

1. Carta de 06 de junio de 2023 de Oficina de Concejales a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que se solicita autorizar reembolso de $49.588.- (cuarenta y nueve mil, quinientos ochenta y ocho pesos), a nombre de **Daniela Meriño Cisternas**, Cédula de Identidad N°19.049.016-5, por concepto de gastos de traslado y movilización, derivados de participación en la Asamblea Extraordinaria de la Asociación Chilena de Municipalidades, realizada en Ciudad de La Serena, los días 24, 25 y 26 de mayo de 2023;
2. Decreto Alcaldicio N° 4849, Exento N°3789, de 22 de mayo de 2023 que autorizó la participación de la Concejala Daniela Meriño Cisternas, en la " Asamblea Extraordinaria de la Asociación Chilena de Municipalidades", realizada en Ciudad de La Serena los días 24,25 y 26 de mayo de 2023;
3. a) Pasaje Compañías de autobuses BUSBUD desde La Calera a La Serena, de 24 de mayo de 2023, por un monto de $14.889.-
   b) Pasaje Buses Expreso Norte La Serena a La Calera, de 26 de mayo de 2023, por un monto de $15.000.-
   c) Comprobantes de pago servicio de DiDi, 24, 25 y 26 de mayo de 2023, por monto de $16.101.-
   d) Comprobantes de pago servicio de Uber, de 24 de mayo de 2023, por monto de $3.598.-
4. Certificado de participación en la Asamblea Extraordinaria de la Asociación Chilena de Municipalidades, realizada en Ciudad de La Serena, los días 24, 25 y 26 de mayo de 2023, emitido por la Asociación Chilena de Municipalidades;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001808 de 08 de junio de 2022 emitido por Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota, por un monto de $49.588.-, para realizar devolución a Concejala Daniela Meriño Cisternas;
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **AUTORÍZASE** reembolso de $49.588.- (cuarenta y nueve mil, quinientos ochenta y ocho pesos), a nombre de **Daniela Meriño Cisternas**, Cédula de Identidad N°19.049.016-5.

SEGUNDO: **ADOPTE** el Director de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Oficina de Concejales 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Administración 6. Secretaria Municipal.

OCS/DMB/cva/log.-